

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con informe que se requiere designación de curador para AMPARO BAENA DE MARTÍNEZ.

Santa Marta, 8 de febrero de 2022

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V 15.0643.00

Demandante: Gustavo Redondo Sierra
Demandado: José Alejandro Martínez y otros

Santa Marta, Dos (2) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Comprobado el informe de secretaría, para representar a AMPARO BAENA DE MARTÍNEZ, nómbrese curador ad litem al doctor JOAQUIN DANIEL JIMÉNEZ DE LA ROSA, quien puede ser notificado en la dirección electrónica: joaquinjimenez6522@gmail.com; profesional que ejerce habitualmente en este Distrito Judicial, quien actuará como defensor de oficio como lo dispone el Art. 48 numeral 7 del C. G. P. Comuníquesele en la forma indicada en el Art. 49 de la misma norma.

Por secretaría remítasele la notificación de la designación y una vez presente su aceptación, se le enviará el auto admisorio de la demanda junto con el traslado respectivo, dejando la correspondiente constancia en el expediente.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30a71b842441a4f41d002bde3026333f5fa3912b936694286e04436de26fc7fb**

Documento generado en 02/03/2022 05:57:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>